

Acta de la sesión ordinaria No.65-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 25 de agosto del 2021, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Gustavo Segura Sancho, Sofía Beatriz García Romero y Karla Barahona Muñoz; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y la señora Karol Barrantes Bogantes, secretaria de actas.

I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 65-2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No.65-2021.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 63-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 25 de agosto del 2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 63-2021, del 18 de agosto del 2021.

Al ser las 17:05 ingresan a la sesión, de forma virtual, la señora Karla Barahona Muñoz; así como el señor Gonzalo Coto Fernández, directores del CETAC.

III- AUDIENCIA

Al ser las 17:10 ingresan a la sesión, de forma virtual, la señora Melissa Ramírez, presidente de Rosemary Group; y el señor Ryan Cole, CEO de la empresa Platinum Team Management INC.

ARTÍCULO TERCERO

El señor Olman Elizondo Morales da la bienvenida a los representantes de la compañía Platinum Team Management Inc. y les cede la palabra para que expongan la propuesta, referente al interés en desarrollar un aeropuerto internacional en la zona de Limón.

La señora Melissa Ramírez inicia agradeciendo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Dirección de Aviación Civil por la oportunidad de exponerles sobre este asunto. Indica que el enfoque de la presentación es discutir un plan maestro para desarrollar el Aeropuerto Internacional de Limón. También proponen planes adicionales que permitan promover a la provincia de Limón como destino turístico nacional e internacional.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

Menciona que el equipo de Platinum Team Management INC está formado por más de cuarenta y dos compañías y miles de profesionales, lo que permite desarrollar un plan maestro con total confianza, en que el resultado será de la mejor calidad. Este proyecto permitirá resaltar la belleza natural de esta provincia y no impactará negativamente su ecosistema.

El equipo de Platinum inicia con la gestión ejecutiva de la supervisión del proyecto, el cual trabajará en estrecha colaboración con cada una de las empresas expertas en sus propios campos. Platinum se asegurará de que cada componente del plan maestro se ejecute con los más altos estándares de la industria.

La señora Ramírez expone sobre algunas de las empresas que conforman el equipo Platinum y resalta lo siguiente:

- La empresa “Big World” tiene un enfoque de operadores de entretenimiento y alta tecnología.
- La empresa “Platinum neighbors” se enfoca en las operaciones de servicios médicos, como lo son las farmacias y la medicina de emergencia.
- La empresa “Creative Development Group” desarrolla cinematografía y producciones televisivas.

Posteriormente se refiere a algunos proyectos realizados e indica la experiencia de su empresa en la construcción comercial, resaltando proyectos como edificios de oficinas, instituciones bancarias, centros médicos, escuelas, edificios municipales, hoteles, complejos habitacionales, gasolineras, restaurantes y entretenimiento. En cuanto a la experiencia aeroportuaria, comenta que no se limita únicamente a las nuevas construcciones, sino que también se han renovado algunos proyectos, como los siguientes:

- Dallas/FT-Worth International Airport
- Los Angeles International Airport
- Sacramento International Airport
- Chicago O’Hare International Airport
- Kansas City International Airport
- Addison Airport
- McKinney Airport

Comenta que han refinado su proceso durante años para garantizar que cada proyecto se entregue a tiempo y dentro del presupuesto establecido. Esto se logra con la ejecución de los siguientes pasos:

- 1- Concepto preliminar, se explora el área, se consideran los requisitos de esta.
- 2- Plan de desarrollo, se establece un presupuesto de construcción, el desempeño del proyecto y se asegura el terreno.
- 3- Diseño, se define el diseño arquitectónico, documentos de construcción, ingeniería y plantas comerciales.
- 4- Construcción, se establece la supervisión de campo, se controla la calidad y seguridad contratada.

Adicionalmente, comenta que este proceso consiste en seis pasos que se dividen en fases:

Fase A.

- 1- Iniciación estratégica, se establecen los recursos financieros y técnicos que se requieren para preparar el concepto inicial.
- 2-Concepto preliminar, comprende el alcance del proyecto para el plan de desarrollo, borrador del análisis de costos y financiero, así como los aspectos ambientales.

STATE OF TEXAS

1911

ACT TO AMEND AN ACT TO PROVIDE FOR THE REGULATION OF THE BUSINESS OF INSURANCE, PASSED AT THE REGULAR SESSION OF THE LEGISLATURE AT ANNEBURG, TEXAS, MARCH 11, 1909.

SECTION 1. The following sections of an act to provide for the regulation of the business of insurance, passed at the regular session of the legislature at Anneburg, Texas, March 11, 1909, are amended, to-wit:

SECTION 10. The following sections of an act to provide for the regulation of the business of insurance, passed at the regular session of the legislature at Anneburg, Texas, March 11, 1909, are amended, to-wit:

SECTION 11. The following sections of an act to provide for the regulation of the business of insurance, passed at the regular session of the legislature at Anneburg, Texas, March 11, 1909, are amended, to-wit:

SECTION 12. The following sections of an act to provide for the regulation of the business of insurance, passed at the regular session of the legislature at Anneburg, Texas, March 11, 1909, are amended, to-wit:

C

C

3-Plan de desarrollo, definición de actividades de pronóstico y requerimientos, alternativas y costos estimados, cronograma de implementación y plan financiero.

Fase B.

4- Programación y diseño, preparación detallada de la hoja de ruta.

5-Construcción, este paso requiere atención a los requisitos para la salud humana, los equipos de la gestión de seguridad y la supervisión de los aspectos de la construcción.

6- Puesta en servicio, preparación para la apertura que requiere una atención específica.

El señor Ryan Cole agradece la oportunidad de presentar esta información ante el Consejo y comenta que el plan mostrado no se encuentra exactamente en un solo lugar, que lo que se intenta es dar a conocer lo que se pretende hacer. Indica que es posible que se apliquen ajustes al plan conceptual, con ubicaciones eventualmente diferentes a las mostradas y que pronto podrán mostrar el plan tal cual debe observarse.

El señor William Rodríguez López comenta que entiende que se ha tenido varias reuniones en Costa Rica, mostrando este proyecto, y consulta cuál es su opinión acerca de esas reuniones. También le pregunta si considera que cuenta con el apoyo de las instituciones públicas del Estado con las que se ha reunido.

El señor Cole indica que efectivamente se han llevado a cabo varias reuniones, con diferentes instituciones del gobierno y con el vicepresidente de la República, y todas han sido muy positivas y exitosas en cuanto a lo presentado sobre este proyecto.

El señor Olman Elizondo Morales consulta si han considerado y estudiado planes y estudios ya existentes de los aeropuertos y los planes maestros de desarrollo de la zona de Limón.

El señor Cole indica que han recibido alguna información relacionada y les gustaría, dentro de lo posible, recibir información adicional, porque están dispuestos a realizar más estudios de mercadeo para garantizar el éxito del proyecto.

El señor Olman Elizondo Morales considera necesario solicitar una copia de ese estudio del plan que tienen en este momento y se analizaría acá para posteriormente hacer contacto con las otras organizaciones con las que se han reunido, incluyendo al señor vicepresidente de la República, quien tiene a cargo la Mesa Caribe. También, comenta que las propuestas siempre tienen un enfoque de demanda y de costo, y este es un tema que se debe tener más claro.

El señor Cole indica que facilitarán la información solicitada por el señor presidente del Consejo a la Dirección General de Aviación Civil.

Al ser las 17:40 se retiran de la sesión la señora Melissa Ramírez y el señor Ryan Cole.

El señor William Rodríguez López indica que si el CETAC considera de interés para el país esta propuesta, lo que se debería hacer es comunicarlo así al Consejo Nacional de Concesiones, para que ellos, a su vez, se comuniquen con esta compañía solicitando los requerimientos a presentar.

El señor Álvaro Vargas Segura entiende que la empresa está interesada en desarrollar el proyecto, porque ya se reunieron con ellos y les explicaron cuál es el proceso para presentarlo ante el Consejo Nacional de Concesiones. Indica que un tema importante que se debe considerar es que la Institución ya generó un inicio de un proyecto de inversión, que es el que está

1128

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

financiando el Ministerio de Planificación. Por lo tanto, en su momento se debe determinar si se continúa con actual proyecto o si se modifica por otra opción.

El señor William Rodríguez López comenta que lo que se haría con los fondos de MIDEPLAN es una consultoría para determinar el emplazamiento ideal que debe tener un nuevo aeropuerto, porque los trabajos que se planean hacer en el aeropuerto actual no tocan la mejora de la pista de aterrizaje, ni otros temas del lado aéreo, como pista de taxeo, áreas de parqueo de aeronaves, ni nada similar, ya que únicamente se hará una mejora a la terminal, se construirán unas bodegas y se harán unos hangares para los aviones de Vigilancia Aérea. Menciona también que el proyecto que acaban de ver es mucho más grande de lo que se ha hablado hasta ahora para Limón.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que los términos de referencia del estudio de pre-inversión del Aeropuerto Internacional de Limón ya se enviaron a Mideplan, sin embargo, la Dirección puede realizar las consultas respectivas para no excluir ninguno de los proyectos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información expuesta por los representantes de la compañía Platinum Team Management INC, y solicitar que remitan un informe más completo sobre su propuesta para el desarrollo de un aeropuerto en la zona de Limón.

IV.-AUDITORÍA

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. AI-202-2021, del 16 de agosto del 2021, suscrito por el señor Óscar Serrano Madrigal, auditor general, en el que remite para el estudio y la resolución de los señores directores del Consejo Técnico la solicitud de una capacitación con la participación de los siguientes funcionarios: Ileana Chavarría Arce, Adrián Oporto León y James Kelly Picado, en el curso virtual de "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública". Este curso será impartido por la empresa AUROS Formación Empresarial durante el mes de setiembre del presente año.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el oficio No. AI-202-2021, del 16 de agosto del 2021, autorizar la participación de los funcionarios Ileana Chavarría Arce, Adrián Oporto León y James Kelly Picado en el curso virtual sobre la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública", el cual será impartido por la empresa AUROS Formación Empresarial durante el mes de setiembre del presente año, con un costo de ₡61.200,00 (sesenta y un mil doscientos colones con 00/100) por persona, impuesto incluido, el cual será cargado al presupuesto que para esos efectos ha previsto la Auditoría Interna. ACUERDO FIRME.

V.- CONCESIÓN AIDOQ

Al ser las 18:02 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Luis Fallas Acosta, gerente a.i. de la Concesión del AIDOQ.

1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 SOUTH DIVISION STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

C

C

ACTA No. 65-2021

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-080-2021, del 17 de agosto del 2021, suscrito por el señor Luis Gerardo Fallas Acosta, gerente a.i. de proyecto Concesión AIDOQ, en el que remite para el estudio y la resolución de los señores directores del Consejo Técnico el informe relacionado con la solicitud para la modificación y extensión de las tarifas temporales aprobadas por el CETAC para el AIDOQ.

El señor Luis Fallas Acosta comenta que, mediante el artículo décimo primero de la sesión ordinaria 04-2021, del 13 de enero del 2021, se ajustaron las tarifas con una reducción proporcional al 30% y adicionalmente se dejó un 10% adicional por si las aerolíneas decidían moverse a franjas horarias que no afectaran tanto en la hora pico, pero esa tarifa en particular no tuvo el resultado esperado.

Indica que la ARESEP está haciendo un estudio oficioso en el que están revisando las tarifas, pero esa institución ha informado en reiteradas ocasiones el inicio de este estudio, pero no lo han realizado. Según indican ellos, una vez que presenten a la Administración el nuevo estudio tarifario se dará un plazo para que la Administración se refiera a él y luego vendrán los procesos de aprobación y publicación. Por esa razón, considera que este proceso puede tardar varios meses sin solucionarse y la realidad es que las tarifas actuales tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, por lo que el AIDOQ volvería a tener tarifas regulares a partir del 1 de enero del 2022, hecho que provocaría serias consecuencias negativas para el aeropuerto y el rendimiento que este ha mostrado con la llegada de más pasajeros y aerolíneas.

Con respecto al análisis de costo-beneficio, comenta que existe un tema de costos que tiene consecuencias sobre los ingresos del CETAC y que si no se mantienen las tarifas el proceso de recuperación de los flujos podría verse afectado y la disminución de los ingresos no sería únicamente por que el decremento de tarifas sino también por la ausencia de líneas aéreas.

El señor Álvaro Vargas Segura comenta que recientemente se tuvo una reunión con la ARESEP y ellos se encuentran analizando como manejar el tema de las tarifas. Comenta que conversó con el señor Edward Araya y se agendó una reunión para la próxima semana, con la intención es invitar también a la jefatura de la Unidad de Recursos Financieros y al Gerente del AIDOQ.

El señor Gonzalo Coto Fernández indica que sobre este tema tiene algunas inquietudes, primero, porque el documento presentado señala que no se puede determinar una relación entre la disminución de las tarifas y el incremento de pasajeros y porque no se tiene conocimiento del impacto que habrá en los ingresos de la DGAC y las dificultades que se enfrentarán.

Adicionalmente, menciona que tuvo participación en una presentación realizada por la Auditoría, en la que se conocieron graves deficiencias en asuntos pendientes de realizar por limitaciones de plazas, por lo que considera que todo lo que se refiera a rebajas debe analizarse con detenimiento. Por lo anterior, opina que con respecto al 10% de rebajo en la franja horaria que no presentó los resultados esperados, no encuentra justificación técnica para trasladar ese porcentaje que se aprobó con un propósito específico a las demás tarifas. También cree que definir una reducción de tarifas por todo el año podría comprometer los recursos y por otro lado la ARESEP podría dar una fijación tarifaria distinta. Por estas razones, propone que se deje en estudio para poder resolver con la información que obtenga por la Dirección General.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA

1970

1

2

ACTA No. 65-2021

El señor William Rodríguez López recuerda al Consejo que en el AIDOQ se estaba cobrando casi cinco veces más de lo que se cobra en el AIJS y que no hay justificación objetiva para que se cobre de más en el AIDOQ, en comparación con el AIJS.

El señor Gustavo Segura Sancho indica que el rebajo de tarifas realmente tuvo un efecto de reactivación económica para la provincia de Guanacaste, zona que durante la pandemia generó el más alto desempleo del país, superior al 45%. Por lo anterior, solicita al Consejo que reflexione al respecto, aunado a lo manifestado por el señor Rodríguez López, en el sentido que el AIDOQ no estaba en una situación competitiva y actualmente lo que se logró hacer mejoró la situación del turismo en la zona, por lo que considera de suma importancia mantener dichas tarifas.

El señor Olman Elizondo Morales consulta que si la forma en que la ARESEP participa en el AIJS es distinta a la forma en que lo hace en el AIDOQ.

El señor Luis Fallas Acosta comenta que en el AIDOQ existen tarifas de la concesión, pero como las tarifas del lado aéreo están separadas de la concesión, las tarifas que se están regulando son las que conciernen al lado aéreo únicamente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dejar en estudio este asunto y que se incluya en la agenda del miércoles 1 de setiembre del 2021 para su resolución.

Al ser las 18:32 se retira de la sesión la señora Sofia García Romero.

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0081-2021, del 18 de agosto del 2021, suscrito por el señor Luis Gerardo Fallas Acosta, gerente a.i. del proyecto Concesión AIDOQ, en el que remite para el estudio y la resolución de los señores directores del Consejo Técnico de Aviación Civil el informe relacionado con la modificación del presupuesto del Fideicomiso de Administración del Canon de Fiscalización de la Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Nueva Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós del año 2021, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico de Aviación Civil en la sesión ordinaria No 07 -2021, celebrada el día 25 de enero de 2021.

El señor Fallas Acosta se refiere al tema y comenta que se trata de dos gestiones en una sola solicitud. La primera es realizar una modificación presupuestaria para integrar la partida de capacitación y la otra se trata de la autorización por parte del Consejo para que pueda llevar la especialidad de alianzas público-privadas.

Indica que en esta materia la capacitación no está a disposición de manera regular y recientemente la LEAD University Costa Rica creó esta especialización, con los mejores profesionales que tiene el país en esta materia. Comenta que esta capacitación dura cuatro meses y la idea es que a través del fondo de fiscalización se pueda cubrir su costo. Como es costumbre en esto, se ha solicitado a Coriport su anuencia para evitar inconvenientes al solicitar este asunto al Fideicomiso.

El señor William Rodríguez López consulta cuál es el costo de esta capacitación.

ACTA No. 65-2021

El señor Fallas Acosta indica que el costo de esta capacitación es de \$2.600,00 USD (dos mil seiscientos dólares con 00/100) y que existen descuentos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-081-2021, del gerente a.i de proyecto Concesión AIDOQ:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria 01-2021.

2.- Autorizar la participación del señor Luis Fallas Acosta en la capacitación sobre la Especialidad en Alianzas Público-Privadas, el cual será impartido por la LEAD University, a partir del martes 19 de octubre del 2021 por un periodo de 4 meses y con un costo de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares con 00/100), con cargo al fondo de fiscalización.

3.- Comuníquese al banco administrador del Fideicomiso para el trámite que corresponde. ACUERDO FIRME.

Al ser las 18:37 se retira de la sesión el señor Luis Fallas Acosta.

VI.- UNIDAD DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS

Al ser las 18:40 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Ricardo Jiménez Paniagua, de la Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos.

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio CETAC-AIA-OF-132-2021, del 06 de agosto del 2021, suscrito por el señor Ricardo Jiménez Paniagua, jefe de la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con la solicitud de aprobación para el uso de nuevos formularios y procedimiento para la notificación obligatoria de accidente o incidente grave de aviación.

El señor Ricardo Jiménez Paniagua comenta que estos formularios tienen muchísimos años sin actualizarse y ahora se están presentando también en inglés. Estos documentos se presentan ante este Consejo con la finalidad de que sean aprobados, mientras sale el manual que está desarrollando ACSA.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que lo correcto es que se utilice el logo oficial del Consejo, para que se incluya el cambio en los formularios antes de su publicación.

El señor Jiménez comenta que existe un inconveniente y es que al pasar esta unidad de la DGAC al CETAC, para efectos de auditoría la unidad quedó ausente de todo procedimiento; por lo que cuando se requiere la aprobación de algún procedimiento no se tiene claro a quien recurrir, por lo que se tomó la libertad de recomendar que, en caso de tener dudas para la aprobación, presentarlo al DSO o entregarlo a ACSA para que sea un técnico de ellos que dé el visto bueno y así se facilite la decisión.

El señor Daniel Araya Barquero realiza una observación en cuanto al formulario en mención, e indica que en la parte de denominación, donde se muestra "Formulario de notificación obligatoria de accidente o incidente

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY

Department of Chemistry

Chemistry 101

General Chemistry

Lab 1

Introduction to the Laboratory

Objectives

1. To become familiar with the laboratory environment.

2. To learn the proper use of laboratory glassware.

3. To understand the importance of safety in the laboratory.

4. To learn the proper use of the analytical balance.

5. To understand the importance of accurate measurements.

6. To learn the proper use of the buret.

7. To understand the importance of proper technique.

8. To learn the proper use of the pipet.

9. To understand the importance of accurate measurements.

10. To learn the proper use of the volumetric flask.

11. To understand the importance of proper technique.

12. To learn the proper use of the graduated cylinder.

13. To understand the importance of accurate measurements.

3

3

ACTA No. 65-2021

grave de aviación”, según el anexo 13 de la OACI, debe indicar “investigación de accidentes e incidentes”, luego en la parte de denominación, es donde se menciona lo que es un incidente grave y lo que es un incidente, por lo que considera que debería mantenerse, que es accidente o incidente, y que estos ya sean graves o leves que se definan en al completar el formulario, según el evento que se reporte.

El señor Ricardo Jiménez Paniagua indica sobre la existencia de otro formulario para incidentes, mismo que esta disponible en la página de la DGAC. El concepto que cubren estas definiciones cambió totalmente con la aparición del anexo 19 y el SSP, que señala que la diferencia básica entre incidente e incidente grave, es que los incidentes como tal, no son de reporte obligatorio y los cubre el SSP.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con oficio CETAC-AIA-OF-132-2021, aprobar el uso de los nuevos formularios y el procedimiento para la notificación obligatoria de accidente o incidente grave de aviación. ACUERDO FIRME.

Al ser las 18:40 se retira de la sesión el señor Ricardo Jiménez Paniagua.

VII. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1572-2021, del 17 de agosto del 2021, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo que se solicita en el documento DGAC-DSO-TA-INF-137-2021, del 17 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, al que adjuntan la nota de la Secretaría General de la OACI, la señora Fang Liu, en la cual invita a nuestro país a participar en el evento OACI de negociación de servicios aéreos (ICAN2021), que se celebrará en Medellín (Colombia), del 6 al 10 de diciembre del 2021.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que esta es una conferencia motivada por la OACI, cuyo objetivo es facilitar a los estados miembros las negociaciones de los convenios bilaterales, ya sea que se pueda asistir presencialmente a Medellín, lugar donde se celebrará dicha conferencia, o participar de manera virtual. La intención en este momento es enviar la confirmación sobre la participación antes del 30 de agosto del 2021.

El señor Gonzalo Coto Fernandez comenta que en el documento presentado ante el Consejo no se especifica si esta participación tiene costo o no, por lo que consulta cuál es el costo de esta.

El señor Álvaro Vargas Segura indica que, según entiende, no tiene ningún costo la participación en dicha conferencia.

El señor William Rodríguez López expresa que considera muy importante la participación de la Dirección General de Aviación Civil, por el tema de las negociaciones y también porque exista personal capacitado para llevar a cabo de la mejor manera esa labor.

ACTA No. 65-2021

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1572-2021, de la Dirección General y DGAC-DSO-TA-INF-OF-137-2021, de la Unidad de Transporte Aéreo:

- Aprobar la participación presencial y/o virtual en el ICAN 2021, comunicando oficialmente a la OACI la participación de Costa Rica en dicho evento.
- Instruir a la Dirección General y a la Unidad de Transporte Aéreo para que contacte a las autoridades aeronáuticas de Israel, Polonia, Portugal, Argentina y países nórdicos para conocer sobre su participación en ICAN 2021 y posteriormente presentar una propuesta de acuerdo de servicios aéreos.
- Instruir a la Dirección General y a la Unidad de Transporte Aéreo para realizar las gestiones necesarias para conocer si los países con quienes se tienen instrumentos avanzados desean concretarlos en ICAN 2021. ACUERDO FIRME.

B 1. – SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1574-2021, del 18 de agosto del 2021, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DSO-AGA-OF-0221-2021, del 18 de agosto del 2021, suscrito por el señor Luis Torres Núñez, jefe de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, en el que remite el informe relacionado con el trámite para el cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo Cuatro Esquinas (MRES), ubicado en la provincia de Guanacaste, cantón Cañas, distrito San Miguel, debido a que el aeródromo actualmente no cumple técnicamente con las condiciones de seguridad operacional y además que se recibió solicitud formal expresa de cerrar definitivamente dicho aeródromo en el AIP por parte del señor Norberto Varga Ballester, representante legal de la compañía Tierra Nuestra Vargas Peña sociedad anónima, propietaria de la finca matrícula 57231-000 y desinscribirlo ante el Registro Aeronáutico de la DGAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1574-2021, de la Dirección General y DGAC-DSO-AGA-OF-0221-2021, de la Unidad de Supervisión de Aeródromos:

Aprobar la solicitud de cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo Cuatro Esquinas (MRES) y autorizar a dicha unidad para realizar los trámites respectivos ante los Servicios de Información Aeronáutica y el Registro Aeronáutico.

Al ser las 19:01 se retira de la sesión el señor Gustavo Segura Sancho.

COMPTON RAYON X

1935

1936

1937

1938





VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO

La señora Karol Barrantes Bogantes comenta que hoy se revisó la agenda correspondiente al lunes 30 de agosto del 2021, debido a una situación especial que debe atender el señor presidente de este Consejo. Indica que esta agenda se estará remitiendo el jueves 26 de agosto del 2021, día en que se realizará otro corte de recepción de documentos, para preparar la agenda correspondiente al miércoles 1 de setiembre del 2021, la cual se estará enviando el martes 31 de agosto del 2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por la señora Karol Barrantes Bogantes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS

OLLMAN ELIZONDO MORALES

DANIEL ARAYA BARQUERO

GONZALO COTO FERNÁNDEZ

KARLA BARAHONA MUÑOZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO

GUSTAVO SEGURA SANCHO



ACTA No. 65-2021

Anexo N° 1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 65-2021**

AGENDA: Sesión ordinaria No. 65-2021
Lugar: Sesión virtual. Plataforma *Microsoft Teams*
Fecha: 25 de agosto del 2021
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofía Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Segura Sancho	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

A los asesores

Sr. Mauricio Rodríguez Fallas	Jefe de la Asesoría Jurídica
-------------------------------	------------------------------

Secretaria

Sra. Karol Barrantes Bogantes	Secretaria de actas
-------------------------------	---------------------

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II- Aprobación del acta de la sesión No. 63-2021

III- AUDIENCIA

1.- Audiencia de la compañía Platinum Team Management INC, referente al interés en desarrollar un aeropuerto en la zona de Limón.

IV-AUDITORIA

3134

INSTITUTIONAL BONDING COMPANY
1000 BROADWAY
NEW YORK, N.Y. 10004





ACTA No. 65-2021

1.- Solicitud de aprobación para la participación en el curso virtual de "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública"

V.- CONCESIÓN AIDOQ

- 1.- Informe relacionado con la situación de las tarifas aeronáuticas del AIDOQ.
- 2.- Modificación presupuestaria N°01-2021, del presupuesto del fidecomiso AIDOQ

VI.- ACCIDENTES E INCIDENTES

1.- Solicitud de aprobación para el uso de nuevos formularios y procedimiento para la notificación obligatoria de Accidente o Incidente Grave de Aviación.

VII.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

A.1.- Participación en la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos de la compañía OACI (ICAN 2021)

B. – SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

B.1.- Solicitud de cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo Cuatro Esquinas (MRES).

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

IX.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

Informe de actividades

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1973.

En primer lugar se debe mencionar que durante este periodo se ha continuado con el estudio de los aspectos...

En segundo lugar, se ha dado continuidad a las actividades de campo en las zonas de estudio...

En tercer lugar, se ha dado cumplimiento a los trabajos de laboratorio correspondientes a los análisis...

En cuarto lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de divulgación científica...

En quinto lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de gestión administrativa y financiera...

En sexto lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de mantenimiento de los equipos e instalaciones...

En séptimo lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de capacitación de personal...

En octavo lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de difusión de los resultados de las investigaciones...

En noveno lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de gestión de recursos humanos...

En décimo lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de gestión de recursos materiales...

En onceavo lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de gestión de recursos económicos...

En doceavo lugar, se ha dado cumplimiento a las actividades de gestión de recursos tecnológicos...